24135

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de noviembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) 1 dólar canadiense 1 franco francés 1 libra esterlina 1 franco suizo 100 francos belgas 1 marco alemán 100 liras italianas 1 florín holandés 1 corona sueca 1 corona danesa 1 corona noruega 1 marco finlandés 100 chelines austriacos	59,365 55,614 13,402 120,985 22,234 151,248 22,791 8,697 22,206 13,484 9,798 10,720 15,310 321,552	59,535 58,841 13,455 121,570 22,339 152,068 22,900 8,735 22,311 13,553 9,843 10,770 15,394 324,229
100 escudos portugueses	19,589	tización 19,677

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dó-lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes paí-ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24136

ORDEN de 17 de junio de 1975 por la que se autoriza a «Aliada Química, S. A.», la instalación de una planta productora de sulfato de aluminio liquido en una parcela de unos 4.000 metros cuadrados de superficie, ituada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, al sur de la concesión otorgada a «Abonos Sevilla, S. A.», en terrenos de dominio público, adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y Ria del Guadalquivir.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Maritimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 (Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a Aliada Química, S. A., una autorización cuyas caracteris ticas son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Superficie aproximada: 4.000 metros cuadrados.

Destino: Instalación de una planta productora de sulfato de aluminio líquido en una parcela situada en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, al Sur de la concesión otorgada a «Abonos Sevilla, S. A.» en terrenos de dominio público, adscritos a la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalqui

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 17 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín

24137

ORDEN de 27 de iunio de 1975 por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.» (C.A.M.P.S.A.) la ejecución de las obras correspondientes a la nueva instalación de suministros de qas-oil a pesqueros, ocupando terrenos en la zona de servicio del puerto de Ribadeo.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletin Oficial del Estado del 26), ha etergado a «Campsa» una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.

Zona de servicio del Puerto de Ribadeo. Destino: Ejecución de las obras correspondientes a la nueva stalación de suministros de gas-oil a pesqueros. Plazo concedido: Veinte años. instelación de

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

24138

ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se auto-riza a don Bartolomé Alemany Bosch la ocupación de terrenos de dominio público del puerto de An-draitx (Mallorca), lugar de «Ses Coves Rotjes», con destino a la legalización y ampliación de una te-

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a don Bartolomé Alemany Bosch una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Destino: Ocupación de terrenos de dominio público del puerto de Andraitx (Mallorca), lugar de «Ses Coves Rotjes», para la legalización y ampliación de una terraza.

Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de julio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas. Sebas Marín.

24139

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», la ejecución de obras de dragade de los accesos maritimos y zona de atraque de su embarcadero protección de taludes, espigón de defensa de playa y establecimiento de un duque de alba, como comprendidas en las de ampliación de sus instalaciones en el puerto de Almería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 (-Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a la «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Destino: Ejecución de obras de dragado de los accesos marítimos y zona de atraque de su embarcadero, protección de taludes, espigión de defensa de playa y establecimiento de un duque de alba, como comprendidas en las de ampliación de sus instalaciones en el puerto de Almería otorgadas por Orden

ministerial de 24 de mayo de 1973.

El plazo de vigencia termina en la misma fecha que se establece en la Orden ministerial de 24 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid 16 de septiembre de 1975. P. D., el Director general de Puertos v Señales Marítimas Sabas Marín.

24140

ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vivero la ocupación se attoriza di Ayuntamiento de vere di occidente de terrenos de dominio público en la zona de s^ervicio del puerto de Cillero y zona maritimo-terrestre de la ria de Vivero, para instalación de parte de la red de alcantarrillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Maritimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Vivero una autorización cuyas características son les siguientes. las siguientes:

Provincia: Lugo.

Provincia: Lugo.

Zona de servicio del puerto de Cillero y zona marítimoterrestre de la ría de Vivero.

Destino: Ocupación de terrenos de dominio público para instalación de parte le la red de alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar.

Plazo concedido: Noventa y nueve años.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas. Sabas Marín.